

ASUNTO
ABONO NIVEL II CARRERA PROFESIONAL 2023
LUGAR / FECHA
Nómina de atrasos y de febrero de 2023
<p>Ante las consultas recibidas sobre el abono a parte del PAS de una nómina de atrasos, informar de lo siguiente:</p> <p>Que la nómina retroactiva recibida días atrás, con el concepto Tramos Carrera Profesional Horizontal, corresponde al Nivel II de la Carrera del mes de enero. En la nómina de febrero ya viene consolidado ese nivel. Se trata del abono del Nivel II correspondiente al año 2023. Se le ha abonado a todos los que, en el procedimiento de reconocimiento de Carrera Profesional realizado en julio de 2020, se les reconoció un Nivel II o superior.</p> <p>Ahora la UEx debe realizar una nueva convocatoria, en virtud de la <i>Disposición transitoria segunda. Cómputo del periodo de permanencia para funcionarios con reconocimiento de nivel previo a la publicación de esta normativa del Acuerdo de Carrera Profesional</i>, publicado en DOE el 29 de diciembre de 2022. En ese nuevo procedimiento se valorarán todos los servicios prestados, y no solo el 50% del tiempo en el grupo anterior, como se hizo en 2020. Aquellos que consigan el Nivel II, se les abonará, con carácter retroactivo, desde enero de 2023.</p> <p>En cuanto al abono del Nivel II, correspondiente a los años 2021 y 2022, decir que estamos a la espera de la actuación de la Gerencia, una vez conseguimos desde USO una primera sentencia condenando a la UEx a pagar también esos años. No obstante, debemos precisar que, de extenderse los efectos de la sentencia, sólo sería al PAS que tuviera reconocido el Nivel II en julio de 2020. A los nuevos reconocimientos que se realicen en 2023, no les afectará el pronunciamiento de la sentencia.</p> <p>Os mantendremos informados.</p> <p>Recibe un cordial saludo, desde la Sección Sindical de USO</p> <p style="text-align: center;">¡¡EN USO SOBRAN LAS PALABRAS, PREVALECEN LOS HECHOS!!</p>